

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 026-2024-OCI/0608-SVC**

**PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
LA ESPERANZA, TRUJILLO, LA LIBERTAD**

**“ESTADO SITUACIONAL Y OPERATIVIDAD DE LA OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE MEDIO FILTRANTE - 02 FILTROS RÁPIDOS DE
LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO,
DISTRITO SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y
REGIÓN LA LIBERTAD – CUI 2490144”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 11 DE JULIO DE 2024 AL 19 DE JULIO DE 2024**

LA ESPERANZA, 31 DE JULIO DE 2024

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 026-2024-OCI/0608-SVC

**“ESTADO SITUACIONAL Y OPERATIVIDAD DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MEDIO
FILTRANTE - 02 FILTROS RÁPIDOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA
POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO,
DEPARTAMENTO Y REGIÓN LA LIBERTAD – CUI 2490144”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	38
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	38
VIII. CONCLUSIÓN	38
IX. RECOMENDACIONES	38
APENDICES	



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 026-2024-OCI/0608-SVC

“ESTADO SITUACIONAL Y OPERATIVIDAD DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MEDIO FILTRANTE - 02 FILTROS RÁPIDOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN LA LIBERTAD – CUI 2490144”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Proyecto Especial Chavimochic mediante oficio n.° 00071-2024-CG/OC0608 de 15 de julio de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0608-2024-025, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y modificatorias.

II. OBJETIVOS

1. Objetivo general

Evaluar el estado situacional y la operatividad de la infraestructura de la obra “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad - CUI 2490144”, de acuerdo con los documentos técnicos y normativas aplicables.

2. Objetivos específicos

- Verificar el estado situacional de la infraestructura de la obra: “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad - CUI 2490144”, en relación a lo dispuesto en los documentos técnicos y normativa aplicable.
- Verificar la operatividad del sistema de filtrado de agua de la obra: “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad - CUI 2490144”, en relación a lo dispuesto en los documentos técnicos y normativa aplicable.

III. ALCANCE

La visita de control se efectúa al estado situacional y operatividad de la infraestructura de la obra “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad - CUI 2490144”¹, siendo que dicho servicio de control, se encuentra a cargo del Órgano de Control Institucional del Proyecto Especial Chavimochic, programándose visitas de inspección a la obra entre el 15 de julio de 2024, y culmina el 19 de julio de 2024.

¹ La citada obra es un componente de tipo de inversión IOARR denominada “Construcción de Línea de Transmisión, Sistema de Pretratamiento y Medio filtrante; Adquisición de Sub Estación de Distribución; además de otros activos en el (la) Planta de Tratamiento de Agua potable de Trujillo, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, departamento La Libertad” - CUI 2490144.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

La obra “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad - CUI 2490144”, consistió en la construcción de dos pozas más y la ampliación del edificio que alberga el respectivo sistema de válvulas de regulación y la sala de mandos, para lo cual se programó ejecutar las siguientes metas:

- ✓ Dos pozas de concreto armado a construirse con concreto de denominación $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$.
- ✓ Sistema de filtrado rápido a colocarse en cada poza, consistente de dos capas de material granular fino que captura las partículas más finas del flujo.
- ✓ Instalación de una batería de 5 670 boquillas o toberas a instalar, que luego del filtrado inyecta el agua hacia los depósitos de agua tratada.
- ✓ Ampliación del edificio que aloja el sistema de válvulas y sala de mandos mediante muros de ladrillo, vigas y columnas de confinamiento, con respectivos acabados de puertas, ventanas y pisos.
- ✓ Instalación del sistema automatizado de control de flujos a filtrar y a enviar al servicio, sistema que se sumará al actual existente para lograr un control integral de la planta de tratamiento.

Al respecto de la Adjudicación Simplificada n.º 0013-2021-GRLL-GOB/PECH-II Convocatoria, el 17 de noviembre de 2021, se adjudicó la buena pro al Consorcio SAN JOSÉ, en adelante “el Contratista”, suscribiéndose posteriormente el CONTRATO SGO 0118-2021 el 13 de diciembre de 2021, por el monto de S/ 1 537 506,30 (un millón quinientos treinta y siete mil quinientos seis con 30/100 soles); siendo su objeto, la “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad”.

Mediante memorando n.º 000052 – 2021 GRLL-GGR-PECH de 21 de diciembre de 2021, designó al ingeniero Félix Enrique Miranda Cabrera como Inspector de la Obra.

Con fecha 28 de diciembre del 2021, se realizó la entrega de terreno, dándose inicio del plazo de ejecución de obra el 30 de diciembre del 2021.

Concluido el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.º 0027-2021-GRLL-GOB/PECH-I Convocatoria, para la contratación del Supervisor de la Obra, se otorgó la buena pro al Consorcio Renacer, en lo sucesivo “la Supervisión”, con quien la entidad suscribió el contrato SGO 0009-2022 de 10 de febrero de 2022, y posteriormente designó al ingeniero Cristián Antonio Padilla Cerquín como Supervisor de Obra; mediante Acta suscrita con fecha 11 de febrero de 2022 por el ingeniero Félix Miranda Cabrera (Supervisor encargado de la obra) y el citado ingeniero Cristián Antonio Padilla Cerquín, se hace entrega y recepción de las funciones como supervisor de obra “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento y Región La Libertad”.

Mediante oficio n.º 026-2022-GRLL-GOB/PECH-02 de 7 de abril de 2022, se comunicó al titular del Proyecto Especial Chavimochic (en adelante, la “Entidad”), el inicio del Control Concurrente a la obra denominada “Construcción de Medio Filtrante – 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento y Región La Libertad”.

Con fecha 17 de octubre del 2022, el Comité de Recepción de Obra, integrado por Miguel Álvarez Loayza, presidente, Carlos Enrique Peralta Ruiz, miembro titular y Feliz Enrique Miranda Cabrera,



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

miembro titular, se realizó la Recepción Final de la Obra, suscribiendo el "ACTA – RECEPCIÓN FINAL DE OBRA"².

Con fecha 16 de diciembre del 2022, mediante la Carta n.º 114-2022/CONS.RENACER/CHAVIMOCHIC: AS N° 10027-2021/JAFC, la Supervisión de Obra presentó a la Entidad, el Informe de Liquidación del Contrato de Obra con los cálculos elaborados por la Supervisión de Obra.

Con fecha 19 de diciembre del 2022, mediante la Carta n.º 115-2022/CONS.RENACER/CHAVIMOCHIC: AS N° 0027-2021/JAFR la Supervisión de Obra presentó el Informe Final de Obra y la Liquidación del Contrato de Supervisión de Obra.

Mediante Resolución Gerencial n.º 025-2023-GRLL-GOB/PECH de 26 de enero de 2023 aprobó la Liquidación Económica Final del Contrato de ejecución de la Obra "Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento y Región La Libertad", elaborada por la Entidad, la misma que determina un Costo Total de Obra de S/ 1 751 423,86 (Un millón setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintitrés con 86/100 Soles), y un saldo a favor del Contratista CONSORCIO SAN JOSÉ, por la suma ascendente a S/ 27 410,44 (Veintisiete mil cuatrocientos diez con 44/100 soles), incluido IGV, asimismo se autorizó a la Oficina de Administración, deducir del saldo a favor del Contratista, el monto de S/ 21 391,76 (Veintiún mil trescientos noventa y uno con 76/100 soles), correspondiente al saldo de la penalidad a cargo del Contratista, quedando un monto neto a desembolsar al contratista de **S/ 6 018,68 (Seis mil dieciocho con 68/100 soles)**.

Asimismo, mediante oficio n.º 000062-2023-GRLL-PECH-SGO de 24 de febrero de 2023 se dio conformidad al Informe Final de Supervisión y a la Liquidación del Contrato de Supervisión, asimismo se informó que el monto final del Contrato del Servicio de Supervisión de la Obra "Construcción de Medio Filtrante – 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad - CUI 2490144", asciende a la suma de S/ 81 040,75 (Ochenta y un mil cuarenta con 75/100 soles), incluido IGV, existiendo una diferencia a favor de la Supervisión, por la suma de S/ 20 979,20 (Veinte mil novecientos setenta y nueve con 20/100 soles), incluido IGV.

Aunado a ello, ante el requerimiento de información por parte de este Órgano de Control, la Entidad informó mediante oficio 001654-2024-GRLL-GGR-PECH de 5 de julio de 2024 suscrito por el gerente del Proyecto Especial Chavimochic, que la obra no se encuentra operando debido a deficiencias en su funcionamiento.

En ese sentido, el proceso de verificación del estado situacional y operatividad de la infraestructura de la obra "Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad - CUI 2490144", objeto de la Visita de Control, se inicia el 15 de julio de 2024, y culmina el 19 de julio de 2024.

SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación de la ejecución de obra y lo constatado durante la visita de campo realizada a la obra "Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad - CUI 2490144", en adelante "la Obra", se han identificado dos (2) situaciones adversas

² Suscrita también por parte del CONSORCIO RENACER – SUPERVISOR DE OBRA por el ingeniero Cristian Padilla Cerquin, jefe de Supervisión de Obra, y por parte de la contratista CONSORCIO SAN JOSE, los señores Ytalo Oscar Canterac Gamboa, representante legal y Gerardo Alfonso Castro Acuña, Residente de Obra.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

V.

que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales se exponen a continuación:

- 1. OBRA RECEPCIONADA Y LIQUIDADADA ESTA INOPERATIVA DEBIDO A DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE SU SISTEMA, GENERANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROYECTO DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE AGUA TRATADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AFECTANDO EL ACCESO DE AGUA POTABLE A 42 000 POTENCIALES USUARIOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.**

a) Condición:

Durante la visita de campo a la obra realizada el 15 de julio de 2024, se pudo constatar que los filtros rápidos n.ºs 11 y 12 de la planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo ubicada en el distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, están inoperativos.

Dicha situación se registró en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP"³ de 15 de julio de 2024, tal como se detalla a continuación:

"(...)

- 1. Los filtros rápidos n.º 11 y 12 de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo se encuentran inoperativos.*

Imagen n.º 1



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

³ Suscrita por la comisión de control, el señor Jorge Guillermo Cueva Tirado, perteneciente a la Sub Gerencia de Obras del Proyecto Especial Chavimochic, y el ingeniero Roberto Gustavo Salas Alvarado, jefe de la División de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto Especial Chavimochic.



Comentario: Los filtros rápidos 11 y 12 de la PTAP Trujillo no están en funcionamiento debido a que, según comenta el ingeniero jefe de la División de tratamiento de Agua Potable y representante de la entidad, durante el proceso de retrolavado estos presentaban filtraciones de aire.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00

(...)"

Al respecto, cabe precisar que la memoria descriptiva del expediente técnico de la Obra indica respecto al objetivo del proyecto, lo siguiente:

"(...)"
1.4 OBJETIVO

Las obras programadas, de construcción de dos pozas de filtrado rápido y una edificación de dos plantas, contribuyen a lograr el objetivo del proyecto que es, incrementar la capacidad de producción de agua potable para abastecimiento de la ciudad de Trujillo, de una actual producción máxima actual, de 1250 l/s a 1500 l/s.

(...)"

Aunado a ello, de la revisión al Formato n.º 07-C⁴ para el registro de la IOARR: "CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISION, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y MEDIO FILTRANTE; ADQUISICION DE SUBESTACION DE DISTRIBUCION; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", se verifica que el proyecto incluye el componente de Ampliación Marginal de Servicios Medio Filtrante, para el cual registra la siguiente justificación:

"E.2 AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS MEDIO FILTRANTE

⁴ Registrado en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), con Fecha de registro de 22 de junio de 2020 y Fecha de aprobación de 02 de julio de 2020.



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Descripción del estado situacional de la oferta existente de la UP que motiva la inversión en ampliación marginal del servicio

LA PTAPT PRODUCE 1,250 L/S DE AGUA POTABLE QUE SON SUMINISTRADAS A LA EPS SEDALIB S.A. PARA LA CIUDAD DE TRUJILLO, SIN EMBARGO TIENE UNA CAPACIDAD OCIOSA DE 250 L/S, TODA VEZ QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA DE UN DESARENADOR CON CAPACIDAD DE 1,500 L/S, DOS DECANTADORES C/U DE 750 L/S QUE EN CONJUNTO SUMAN 1,500 L/S, Y DIEZ FILTROS C/U DE 125 L/S QUE HACEN UN TOTAL DE 1,250 L/S; ES DECIR, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS FILTROS ADICIONALES LA PTAPT PUEDE PRODUCIR Y SUMINISTRAR 1,500 LITROS/S.	
Número de usuarios atendidos actualmente (sin la IOARR):	145000
Número de potenciales usuarios que no están siendo atendidos:	42000
Consumo estimado por familia/conexión domiciliaria:	170
Unidad de medida de la capacidad de producción	L/S
Capacidad del servicio actual	1,250.00
Porcentaje del incremento de la capacidad de producción con ampliación marginal del servicio	20
Capacidad de producción del servicio con ampliación marginal	1,500.00

(...)"

En ese sentido, se advierte que, la ejecución y operación de la obra significa un aumento del veinte por ciento (20%) de la capacidad de producción de agua de la PTAP lo que generaría, según los documentos de formulación del proyecto, un abastecimiento potencial de cuarenta y dos mil (42 000) nuevos usuarios de la provincia de Trujillo.

Por lo que, la inoperatividad de los filtros rápidos n.º 11 y 12 de la PTAP Trujillo, es la causa raíz del incumplimiento de los objetivos de la Obra y afectación a los potenciales usuarios finales de agua potable de la provincia de Trujillo.

Cabe mencionar que, dicho aspecto ya había sido advertido durante la visita realizada por la Comisión de Control a cargo del control concurrente a la obra, el 27 de marzo de 2023, constató que el filtro rápido n.º 12 no se encontraba en operación, dejando constancia de lo evidenciado en el "ACTA N° 1 - 2023 DE VISITA DE CAMPO – CMFPTAP" de 27 de marzo de 2023, como se detalla a continuación:

"(...)

Como parte de la visita de inspección se constató lo siguiente:

1. Se observó que el filtro n° 12 no está en operación, al respecto el operador de turno, el señor Luis Alva Diaz manifiesta que se detuvo su operación en la quincena del mes de febrero aproximadamente, puesto que durante el proceso de retrolavado del filtro se observó que la salida de aire no era homogénea generando turbulencias en algunos sectores de la cama de arena del filtro, lo cual sugiere que aparentemente no estaría saliendo aire únicamente de la toberas, sino que también de alguna filtración entre las losas prefabricadas de fondo, por lo que se optó por detener su operación desde la citada fecha.
2. Asimismo, se observó que la cama de arena del filtro 12 no se encuentra uniforme, apreciándose bancos (acumulaciones) y hundimientos (huecos) pronunciados en su superficie (Panel fotográfico N° 1).

(...)"



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Panel Fotográfico N° 1



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

(...)"

En ese sentido, se verifica que, el filtro rápido n.º 12 no se encuentra operativo desde la visita a la Obra según el ACTA N° 1-2023 DE VISITA DE CAMPO-CMFPTAP de 27 de marzo de 2023, es decir, no se encuentra operativo aproximadamente de un año con cuatro meses, en los cuales la producción de agua potable se vio disminuida y no se ha abastecido a los potenciales usuarios estimados en la formulación del proyecto.

b) Criterio:

La normativa aplicable al hecho antes descrito, establece lo siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019, vigente desde el 30 de enero de 2019.**

"(...)"

Artículo 1. Finalidad

La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en el artículo 2.

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación.

Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

(...)

f) **Eficacia y Eficiencia.** El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

(...)

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. En los contratos de ejecución de obra, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda. Además, se debe cumplir lo dispuesto en los numerales 2) y 3) del artículo 1774 del Código Civil.

(...)

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, y modificatorias.**

“TÍTULO VII

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

(...)

CAPÍTULO VI

OBRAS

(...)

Artículo 173. Vicios ocultos

173.1. La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

173.2. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos son sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la Entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato.

(...)



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

- **Contrato SGO 0118-2021: CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE MEDIO FILTRANTE-02 FILTROS RÁPIDOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN LA LIBERTAD” – CONSORCIO SAN JOSE”, suscrito el 13 de diciembre de 2021.**

“(...)

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de 7 años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

(...).”

- **Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.º0013-2021-GRLL-GOB/PECH - II CONVOCATORIA para CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE MEDIO FILTRANTE - 02 FILTROS RÁPIDOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN LA LIBERTAD”.**

“(...)

SECCIÓN ESPECÍFICA

(...)

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

(...)

3.1. EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

TERMINOS DE REFERENCIA

(...)

15. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS.

(...)

j) Plazo para el Reclamo por vicios ocultos

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento. El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

(...).”

- **Expediente Técnico de la Obra: “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad”, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 140-2021-GRLL-GOB/PECH de 25 de junio de 2021.**

“Capítulo I

MEMORIA DESCRIPTIVA



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

1.4 OBJETIVO

Las obras programadas, de construcción de dos pozas de filtrado rápido y una edificación de dos plantas, contribuyen a lograr el objetivo del proyecto que es, incrementar la capacidad de producción de agua potable para abastecimiento de la ciudad de Trujillo, de una actual producción máxima actual, de 1250 l/s a 1500 l/s.

(...)"

c) Consecuencia:

La situación expuesta, genera el incumplimiento del objetivo del proyecto de aumentar la capacidad de producción de agua tratada de la planta de tratamiento de agua potable, afectando el acceso de agua potable a 42 000 potenciales usuarios de la provincia de Trujillo.

2. OBRA PRESENTA DETERIORO Y DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN LAS JUNTAS ENTRE LOSAS PREFABRICADAS, ÓXIDO EN PLATINAS Y MUROS LATERALES DE LAS POZAS DE LOS FILTROS RÁPIDOS, ASIMISMO PRESENTA FILTRACIONES A TRAVÉS DE LOS MUROS DE LA GALERÍA DE DRENAJE DE AGUA DE LAVADO, LO QUE ORIGINARÍA LA INOPERATIVIDAD DE LA OBRA, ADEMÁS DE EXPONER LA BAJA CALIDAD DE LA MISMA, GENERANDO RIESGO EN SU DURABILIDAD.

a) Condición:

La Comisión de Control se apersonó a las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo ubicada en el distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, región La Libertad, a fin de constatar el estado situacional de la Obra, constatando durante la visita de inspección realizada el 15 de julio de 2024, diversas deficiencias de las juntas entre losas prefabricadas de las pozas de los filtros rápidos n.ºs 11 y 12, asimismo, de la revisión a la información alcanzada por la entidad se encontraron inconsistencias entre lo ejecutado y los planos post construcción entregados por el contratista durante la liquidación de la obra, situaciones que, según lo manifestado por los representantes de la Entidad, generan deficiencias en el proceso de retrolavado de dichos filtros, tales como la presencia de filtraciones de aire. Aunado a ello, se evidenciaron filtraciones a través de las juntas frías (unión entre concreto viejo, o existente, y nuevo, o vaciado durante la construcción de la obra) de los muros de la galería de drenaje de agua de lavado de los filtros.

Lo mencionado se detalla a continuación:

Durante la visita de campo a la obra, se constataron deficiencias al filtro rápido n.º 12 las que se registraron en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP" de 15 de julio de 2024, para ello, se codificaron numéricamente las estructuras de dicho filtro a fin de identificarlas, según se describe a continuación:

"(...)



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

FILTRO RÁPIDO 12

Imagen n.º 4

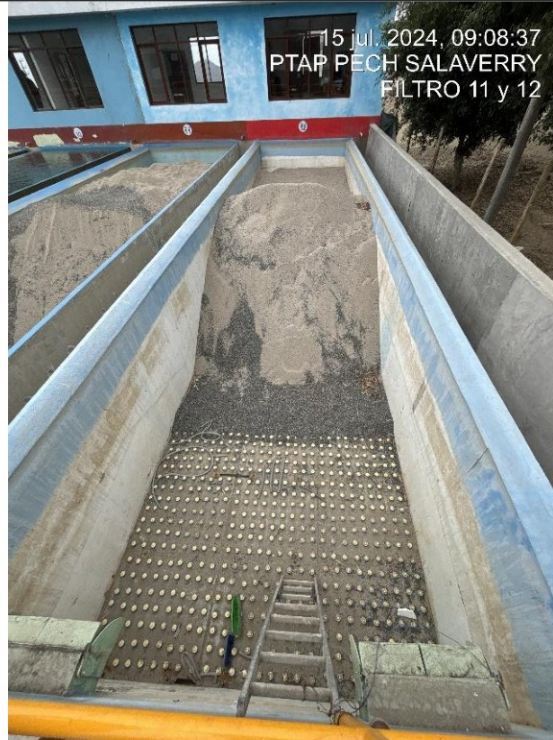
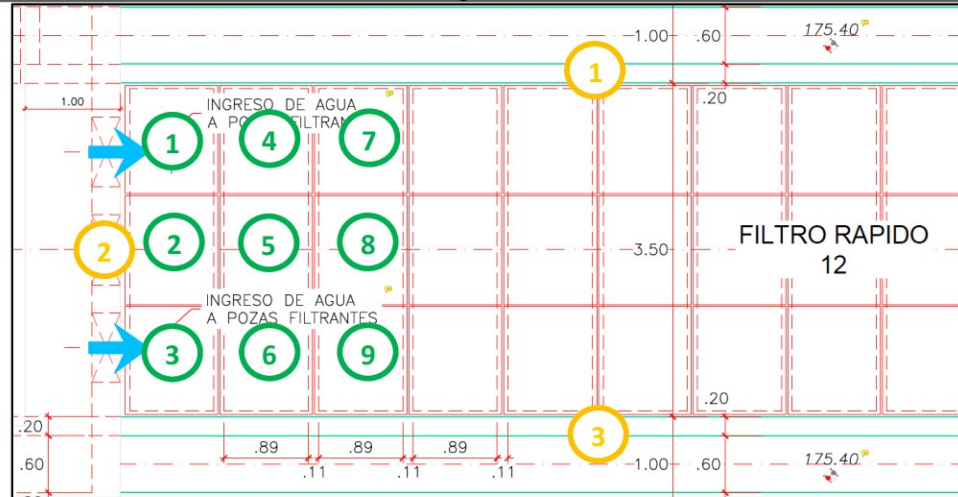


Imagen n.º 5



Comentario: Numeración utilizada por la comisión para identificar las losas prefabricadas (verde) y muros laterales (naranja) del filtro rápido n.º 12, durante la visita a obra.

(...)"

Posteriormente, se registraron las siguientes deficiencias en las estructuras:

1. Deterioro y deficiencias técnicas en las juntas entre las losas prefabricadas de la poza del filtro rápido n.º 12

Se observaron diversos tipos de deterioro en las juntas elastoméricas, tales como juntas abiertas y juntas expuestas al exterior en las que se pudo identificar los materiales que las componen (cordones de espuma "backer rod" y sellador de elastomérico), lo que



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

permitió registrar que la capa formada por el sellador elastomérico tiene un espesor de 2 a 3 mm aproximadamente, lo indicado se consignó en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP" de 15 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

(...)

3. Se procedió a ingresar a la poza del filtro rápido n.° 12 a fin de verificar el estado de las losas prefabricadas y el sello de las juntas entre losas, logrando registrar lo siguiente:

- Se constató una junta abierta (de 40 cm aproximadamente) en la unión entre las losas 4, 5, 7 y 8 dejando ver que el concreto de la esquina de la losa 8 se ha desprendido, asimismo se puede apreciar que las losas 4 y 5 no están alineadas, aunado a ello la separación entre los bordes inferiores de las mismas es inexistente.



(...)

- Se encontraron juntas elastoméricas deterioradas, hasta el punto que están expuestos al exterior los materiales que componen dicha junta (cordones de espuma backer rod y sellador de elastómero), lo que permite registrar que la capa formada por el sellador elastomérico tiene un espesor de 2 a 3 mm aproximadamente, uno de estos tramos identificados es entre el muro de ingreso de agua y las losas 1 y 2, y otro tramo entre el muro lateral y la losa 7. Asimismo, se pudo registrar que la junta entre el muro lateral y la losa 7 tiene un ancho de 4.5 cm aproximadamente.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Imagen n.º 10



Comentario: Material expuesto de junta elastomérica deteriorada, en tramo identificado entre el muro 2 de ingreso de agua y las losas 1 y 2.

Imagen n.º 11



Imagen n.º 12



Imagen n.º 6



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

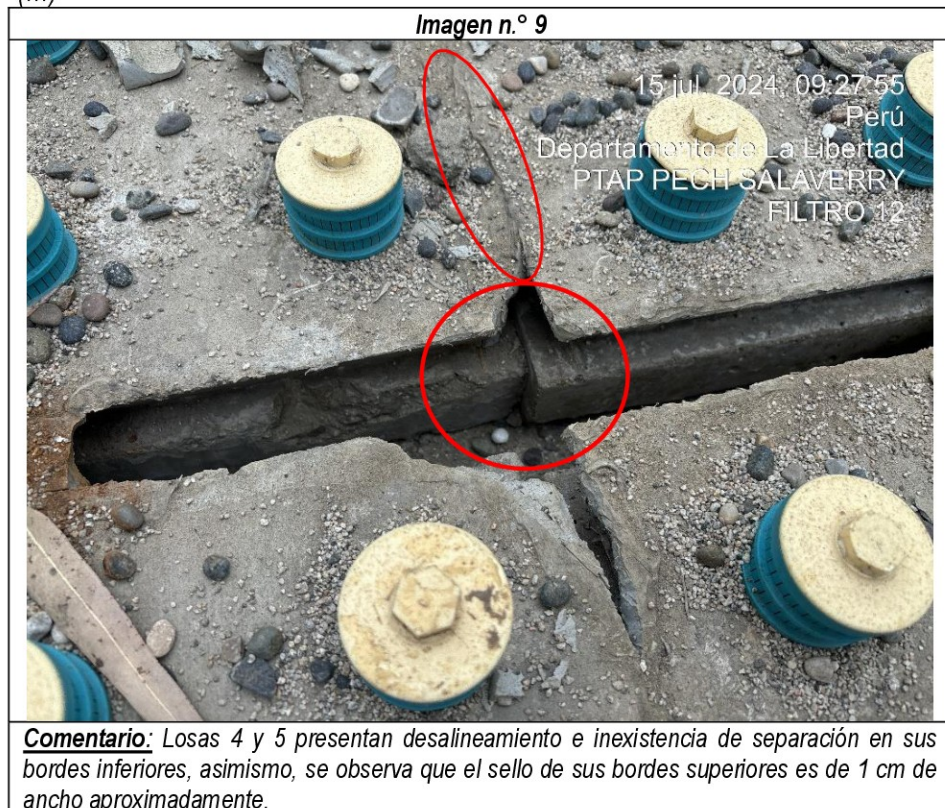


(...)"

2. Inconsistencias entre planos Post Construcción y lo ejecutado

Durante la visita a obra, se constató que el ancho de las juntas entre algunas losas prefabricadas no coincide con el ancho indicado en los planos post construcción, entregados por el contratista y visados por la supervisión de la obra, para la liquidación de la misma, como se consignó en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP" de 15 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

"(...)"



(...)"



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



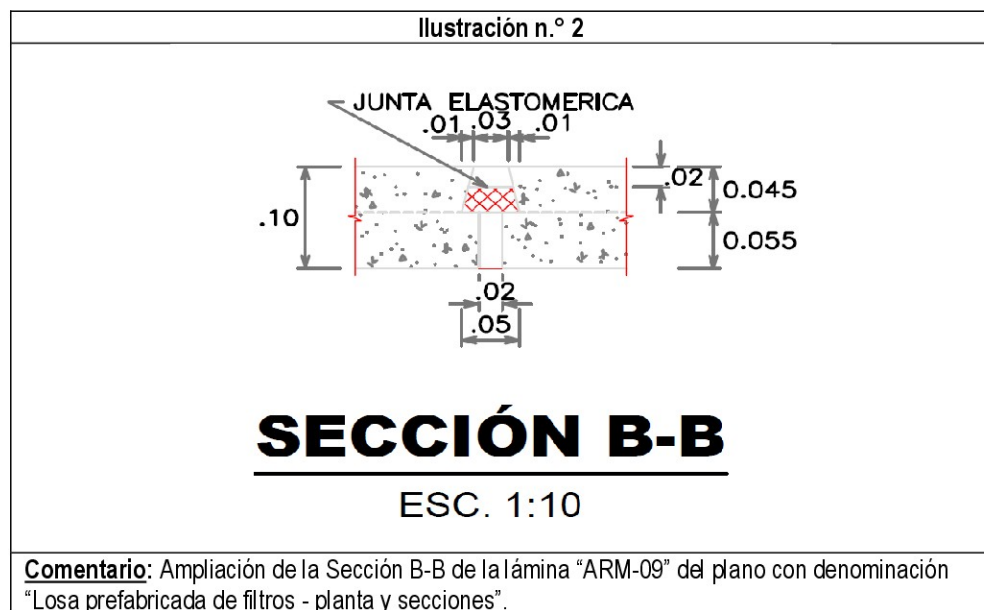
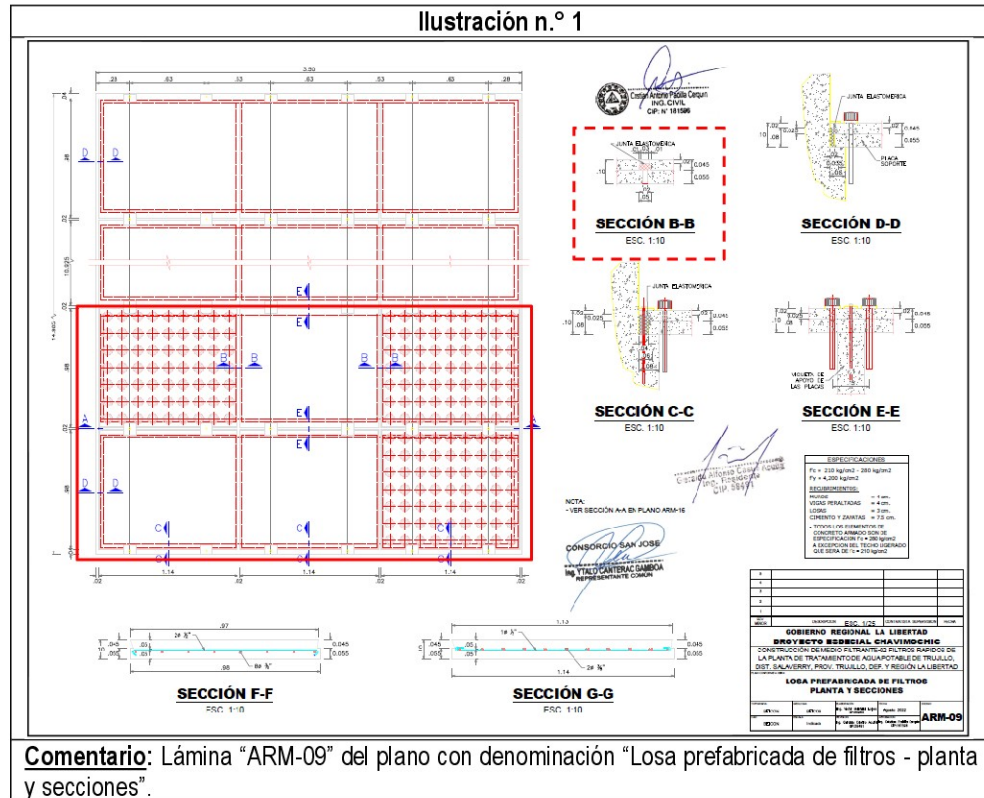
Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Al respecto, se aprecia que la separación entre las losas n.ºs 4 y 5, es decir la junta paralela al muro lateral más largo, es inexistente en su base y en los bordes superiores es de aproximadamente un (1) centímetro de ancho.

Además, en el plano ARM-09⁵ de los planos post construcción, entregados por el contratista, adjunto a la liquidación de la obra, se muestra el detalle de juntas entre las losas prefabricadas de los filtros rápidos, como se ilustra a continuación:



⁵ El cual concuerda con el Plano ARM-09 del Expediente Técnico de la obra aprobado, mediante Resolución Gerencial n.º 140-2021-GRLL-GOB/PECH de 25 de junio de 2021.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

En el detalle “SECCIÓN B-B”, la cual corresponde a las juntas paralelas al muro más largo de los filtros rápidos, se observa que la separación de los bordes inferiores de las losas prefabricadas debería ser de dos (2) centímetros de ancho, y la separación entre los bordes superiores de las losas prefabricadas debería ser de tres (3) centímetros de ancho.

En ese sentido, se verifica que la junta entre las losas n.ºs 4 y 5, paralela al muro más largo del filtro n.º 12, no cuenta con la separación indicada en los planos post construcción de la obra.³

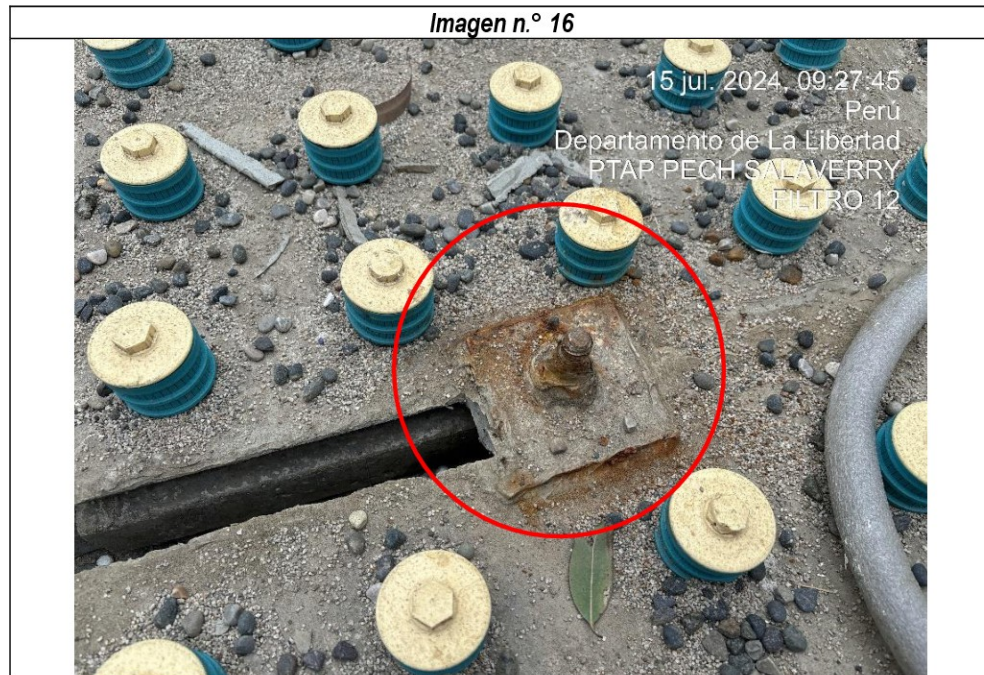
3. Presencia de óxido en platinas de fijación y muros laterales del filtro

Durante la visita de inspección se pudo observar que las platinas de fijación de las losas prefabricadas a las vigas de soporte, presentan óxido superficial, de igual manera también se observa en los muros laterales rastros puntuales a consecuencia de la oxidación de los alambres de amarre usados en los encofrados de los muros laterales del filtro, como se consignó en el “ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP” de 15 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

“(…)

- Se constató también que, las platinas y pernos que sujetan las losas prefabricadas del filtro rápido n.º 12 presentan óxido.

Imagen n.º 16



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00

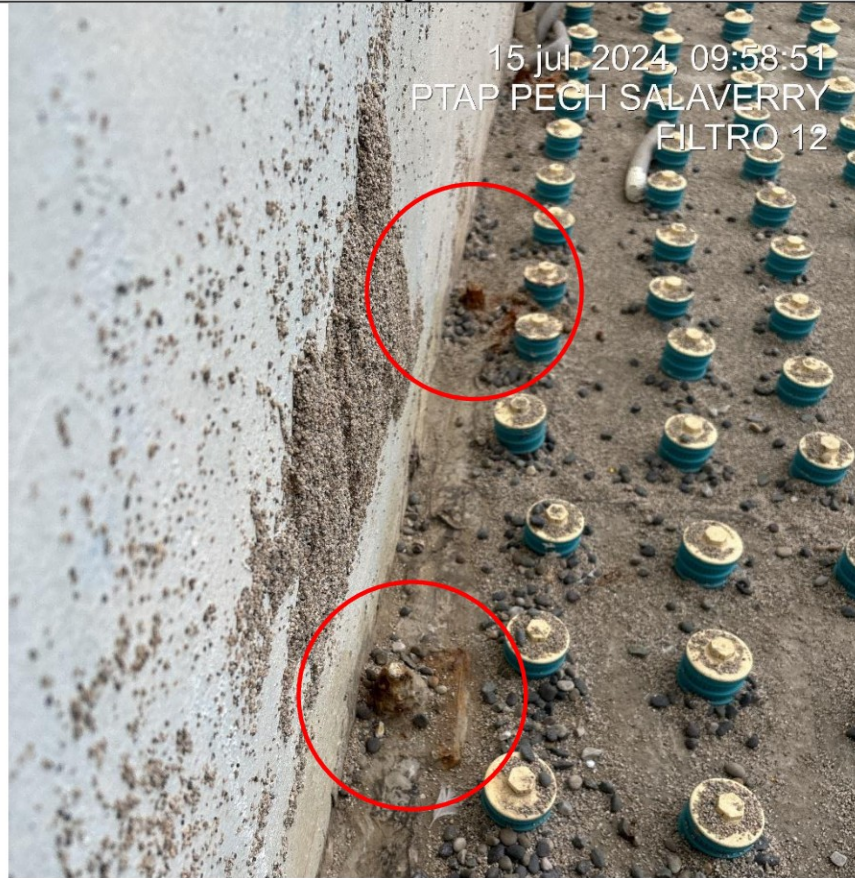


Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Imagen n.º 17



Comentario: Se aprecia, platinas y pernos de sujeción de losas prefabricadas de filtro n.º12 presentan óxido.

- Se constató además que, en los muros laterales del filtro n.º12 se evidencian rastros de óxido, aparentemente provenientes del óxido de los alambres de amarre usados en el encofrado durante la construcción de las pozas, asimismo se aprecian porosidades en los muros que no han sido resanadas.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Imagen n.º 18



Comentario: En compañía del representante de la Entidad se verificó la presencia de óxido en los muros laterales de la poza del filtro n.º 12.

Imagen n.º 19



Comentario: Se aprecia, rastros de óxido aparentemente provenientes de los alambres de amarre de los encofrados usados durante la construcción de la poza, asimismo se observan porosidades en el concreto del muro lateral del filtro n.º 12.

(...)



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

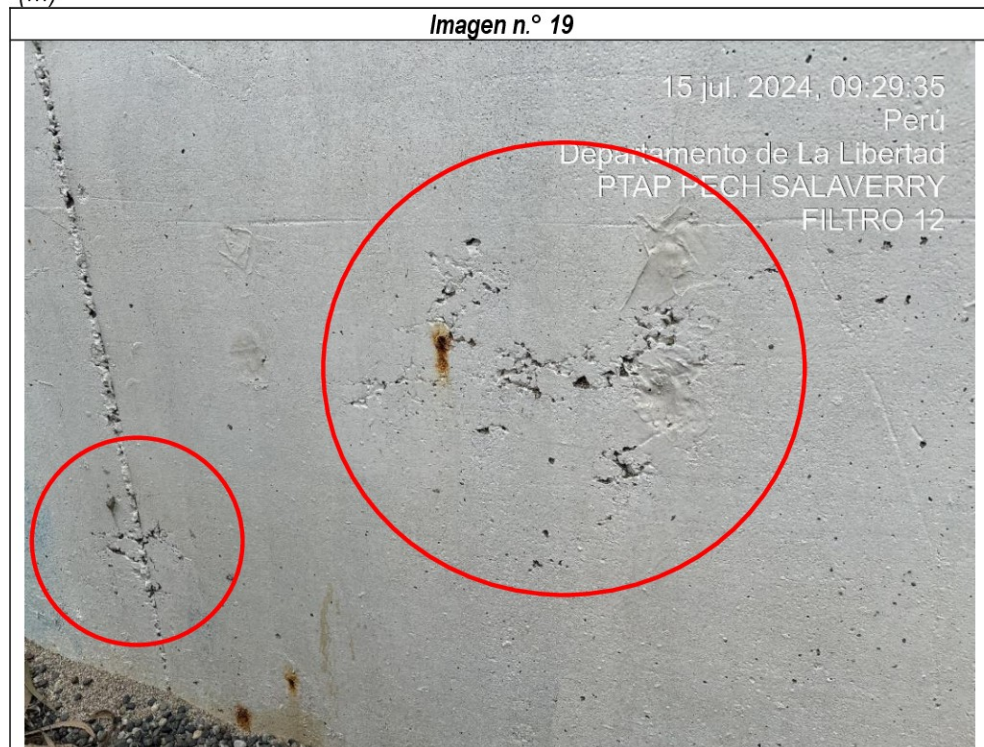
Al respecto, el óxido que presentan las platinas, debido al contacto constante con el agua, puede ocasionar corrosión y deteriorarlas al punto de ruptura, afectando la fijación de las losas a las vigas, asimismo, el óxido que se presenta en los muros laterales puede penetrar hasta su armadura de acero, lo que debilitaría dichos muros.

4. Fisuras y porosidades en muros laterales del filtro rápido n.º 12

Durante la visita de inspección se pudo visualizar fisuras y porosidades en los muros laterales de la poza del filtro rápido n.º 12, las cuales podrían generar vulnerabilidad a la estructura debido a que las caras internas de dichos muros, durante su operación, están en contacto constante con agua y soportan la presión de la misma, dichas condiciones se registraron en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP" de 15 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

"(...)

Imagen n.º 19



Comentario: (...), asimismo se observan porosidades en el concreto del muro lateral del filtro n.º 12.

- Se constató, una fisura vertical en el muro lateral 1 del filtro n.º 12 sobre la losa prefabricada 7.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Imagen n.º 20



Comentario: Se aprecia una fisura vertical en el muro lateral 1 de la poza del filtro rápido n.º 12, sobre la losa prefabricada 7.

(...)"

5. Desalineamiento de toberas instaladas en las losas prefabricadas del filtro rápido n.º 12

Durante la visita se pudo apreciar que las toberas instaladas en las losas prefabricadas del filtro rápido n.º 12 no están alineadas, por lo que se evidencia una inconsistencia con el plano ARM-09 de los planos post construcción, entregados por el contratista adjunto a la liquidación de la obra, en el que se muestra que dichas toberas deben guardar un alineamiento en ambos sentidos, lo mencionado se registró en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP" de 15 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

"(...)

- Se constató que, las toberas instaladas en las losas prefabricadas no están alineadas.



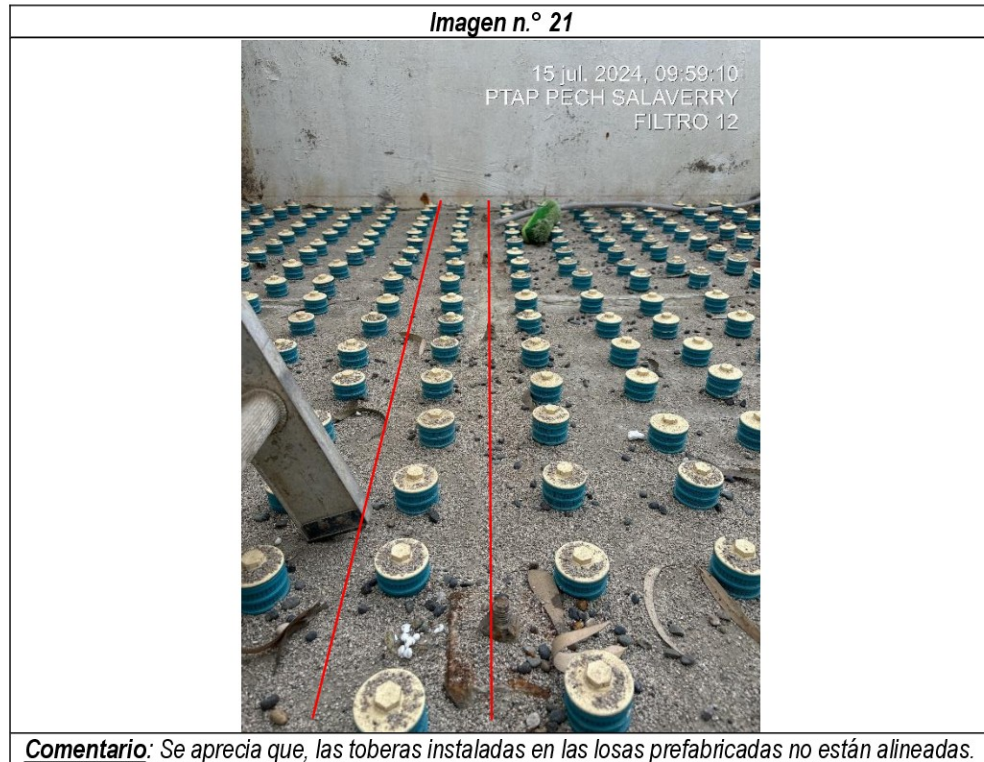
Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



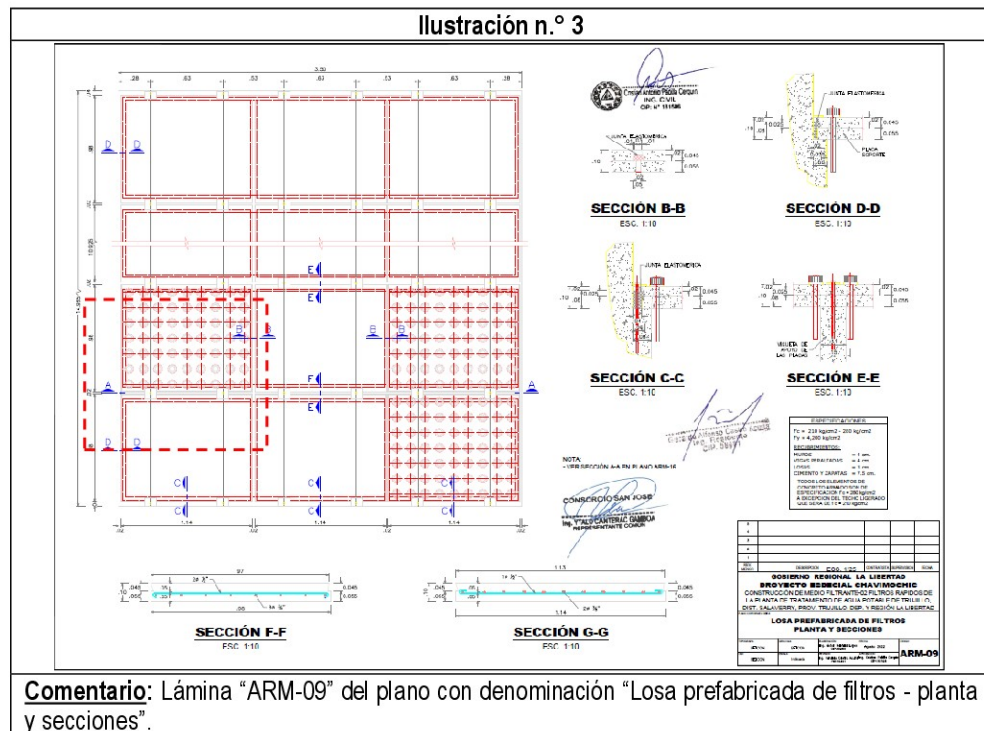
Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00



Sin embargo, se puede verificar que el plano ARM-09⁶ de los planos post construcción, entregados por el contratista adjunto a la liquidación de la obra, indica que las toberas instaladas en las losas prefabricadas deben estar alineadas en ambos sentidos:



⁶ El cual concuerda con el Plano ARM-09 del expediente técnico de la obra, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 140-2021-GRLL-GOB/PECH de 25 de junio de 2021



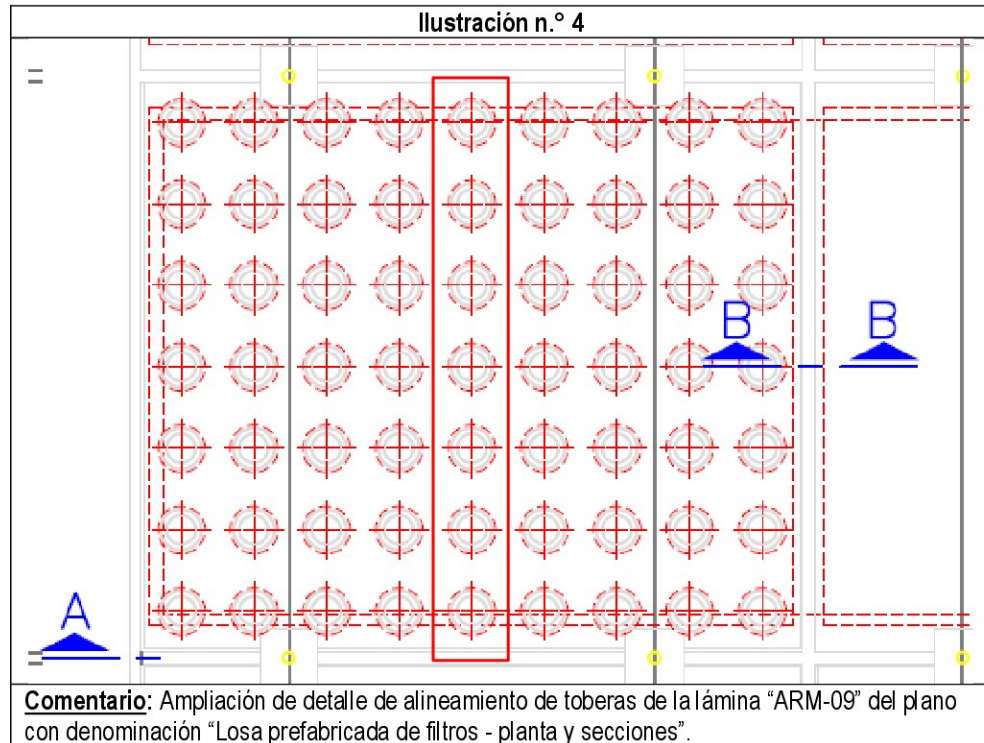
Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00



De igual manera, durante la visita de inspección a la obra, se constataron también deficiencias al filtro rápido n.º 11, las que se registraron en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP" de 15 de julio de 2024, para ello, se codificaron numéricamente las estructuras de dicho filtro a fin de identificarlas, según se describe a continuación:

(...)

FILTRO RÁPIDO 11

Imagen n.º 6



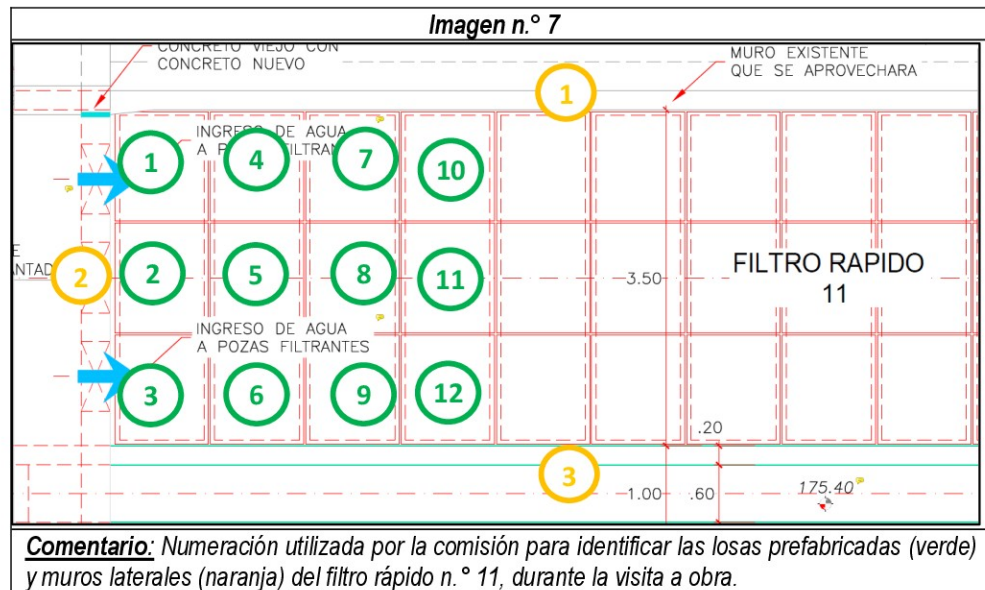
Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00



(...):

Posteriormente, se registraron las siguientes deficiencias en las estructuras:

6. Deterioro y deficiencias técnicas en las juntas entre las losas prefabricadas de la poza del filtro rápido n.º 11

Durante la visita de inspección se procedió a ingresar a la poza del filtro rápido n.º 11, en la que se pudo constatar el estado de las losas y las juntas entre ellas, evidenciándose la existencia de juntas deterioradas (rupturas) en las que se observa que el sellador elastomérico instalado de las juntas tiene un espesor de entre 2 a 3 milímetros, lo indicado se consignó en el “ACTA DE VISITA A OBRA N° 01–2024/VC-MF-PTAP” de 15 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

“(...)

- Se encontraron juntas elastoméricas deterioradas, los tramos identificados son entre el muro de ingreso de agua y las losas 2 y 3, y tres puntos más entre el muro lateral y las losas 4, 7 y 10. Se puede ver que la capa formada por el elastómero tiene un espesor de 2 a 3 mm aproximadamente.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

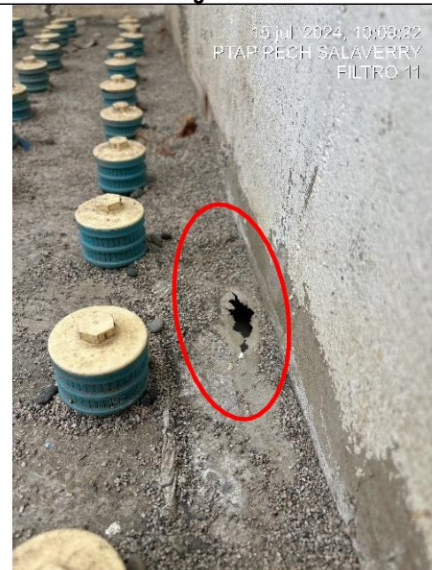
Imagen n.º 7



Imagen n.º 8



Imagen n.º 24



Comentario: Se aprecia junta elastomérica deteriorada, entre el muro de ingreso de agua 2 y las losas 2 y 3, se puede ver que la capa formada por el sellador elastomérico tiene un espesor de 2 a 3 mm aproximadamente.



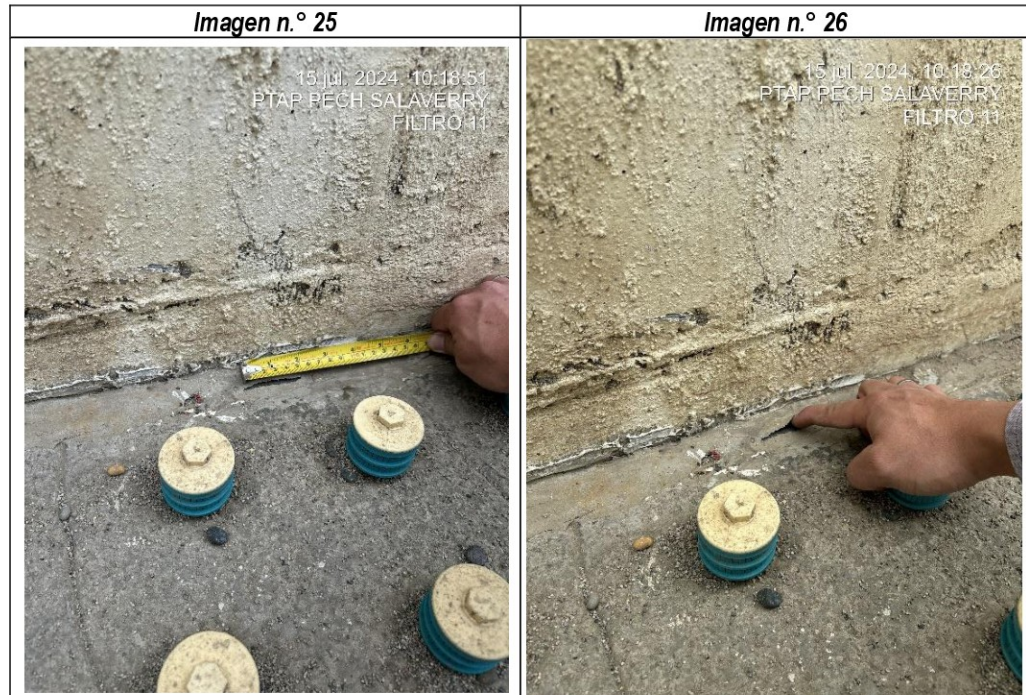
Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



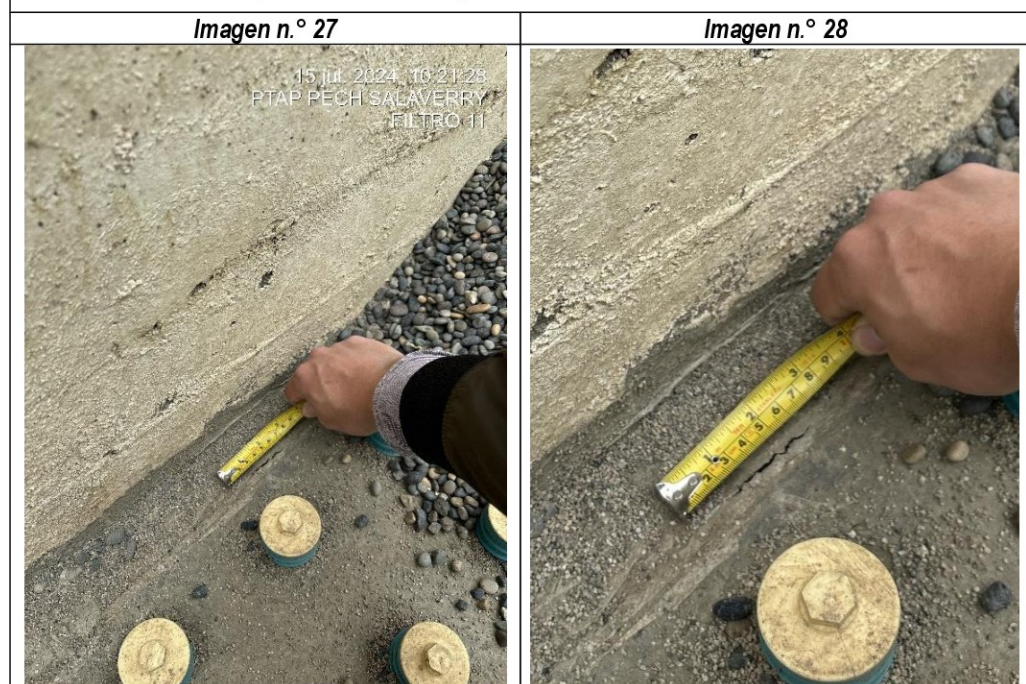
Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00



Comentario: Se aprecia junta elastomérica deteriorada (ruptura de 5 cm de longitud aproximadamente), entre el muro lateral 1 y la losa 4, se puede ver que la capa formada por el sellador elastomérico tiene un espesor de 2 a 3 mm aproximadamente.



Comentario: Se aprecia junta elastomérica deteriorada (ruptura de 6 cm de longitud aproximadamente), entre el muro lateral 1 y la losa 10, se puede ver que la capa formada por el sellador elastomérico tiene un espesor de 2 a 3 mm aproximadamente.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00



(...)"

7. Presencia de óxido en platinas de fijación y muros laterales del filtro

Durante la visita de inspección se pudo apreciar que las platinas de fijación de las losas prefabricadas a las vigas de soporte, presentan óxido superficial, asimismo en los muros laterales se aprecian rastros puntuales de óxido a consecuencia de la oxidación de los alambres de amarre usados en los encofrados de los muros laterales del filtro, como se consignó en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP" de 15 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

"(...)

- Se constató también que, las platinas y pernos que sujetan las losas prefabricadas del filtro rápido n.º 11 presentan óxido.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Imagen n.º 31



Imagen n.º 9



Comentario: Se aprecia que, *platinas y pernos de sujeción de losas prefabricadas en poza del filtro rápido n.º11 presentan óxido.*

- Se constató, además que, *en los muros laterales del filtro n.º11 se evidencian rastros de óxido, aparentemente provenientes del óxido de los alambres de amarre usados en el encofrado durante la construcción de la poza.*



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00

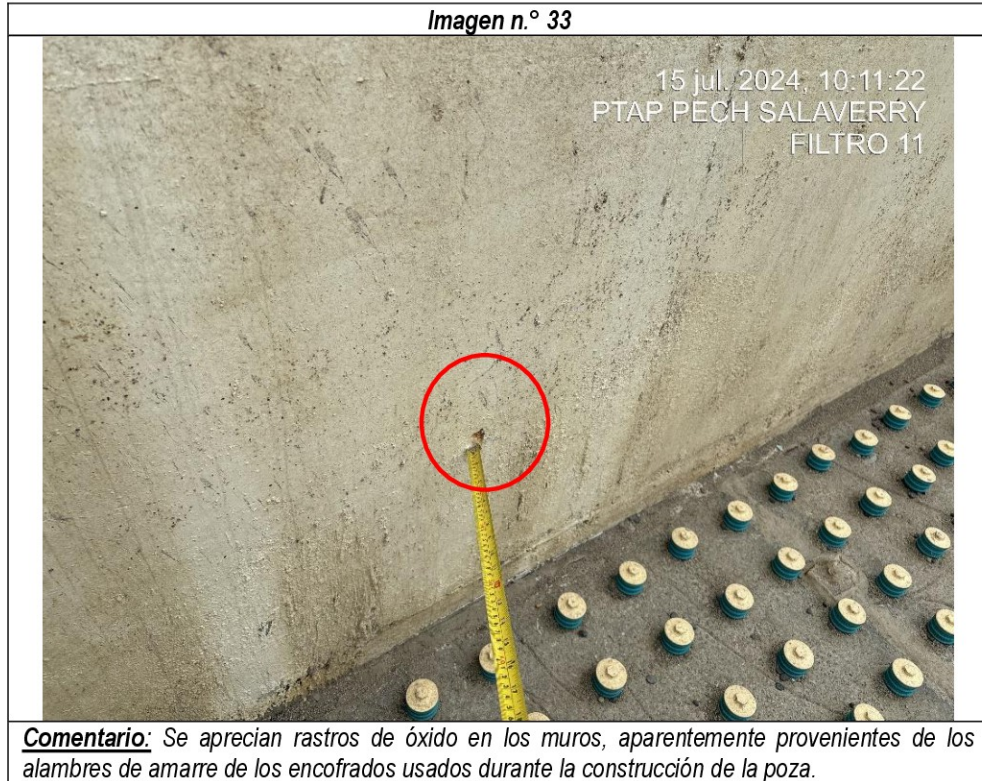


Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Imagen n.º 33



(...):

Al respecto, el óxido que presentan las platinas, debido al contacto constante con el agua, puede ocasionar corrosión y deteriorarlas al punto de ruptura, afectando la fijación de las losas a las vigas, asimismo, el óxido que se presenta en los muros laterales puede penetrar hasta su armadura de acero, lo que debilitaría dichos muros.

8. Desniveles entre las losas prefabricadas del filtro rápido n.º 11

Durante la inspección a las losas prefabricadas del filtro rápido n.º 11 se pudo constatar que existen desniveles entre las losas prefabricadas, como se registró en el “ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP” de 15 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

“(...)

- Se constató también, desniveles entre las losas prefabricadas de la poza del filtro rápido n.º 11.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Imagen n.º 10



Imagen n.º 11



Comentario: Se aprecia desnivel entre las losas prefabricadas de la poza del filtro rápido n.º 11.

(...)⁷.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Al respecto, los desniveles entre las losas prefabricadas afectan a las dimensiones y forma de la sección transversal de las juntas entre losas, lo cual puede afectar la eficiencia y capacidad de sellado de estas, posibilitando rupturas y consecuentemente filtraciones de aire.

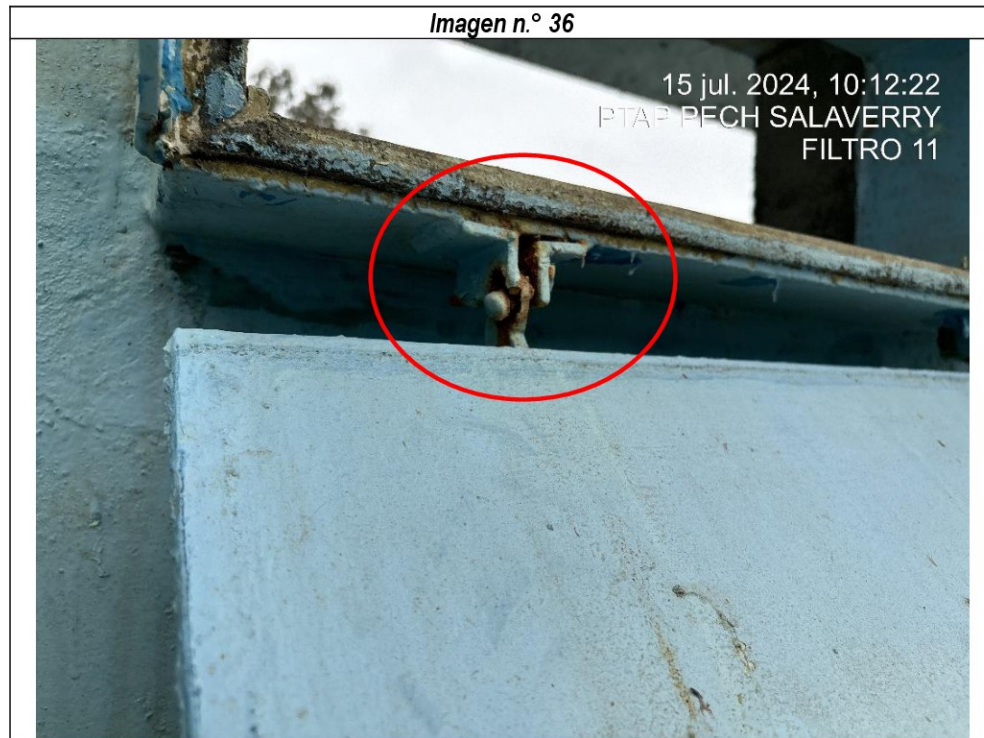
9. Ruptura de bisagra de boquilla de entrada de agua en filtro rápido n.º 11

Durante la inspección a la poza del filtro rápido n.º 11 se pudo constatar que, la bisagra de la boquilla de ingreso de agua decantada al filtro se ha roto debido a la corrosión, como se registró en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP" de 15 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

"(...)

- Se constató que, la bisagra de la tapa de la boquilla de ingreso de agua decantada al filtro rápido n.º 11, se ha roto debido a la corrosión.

Imagen n.º 36



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00

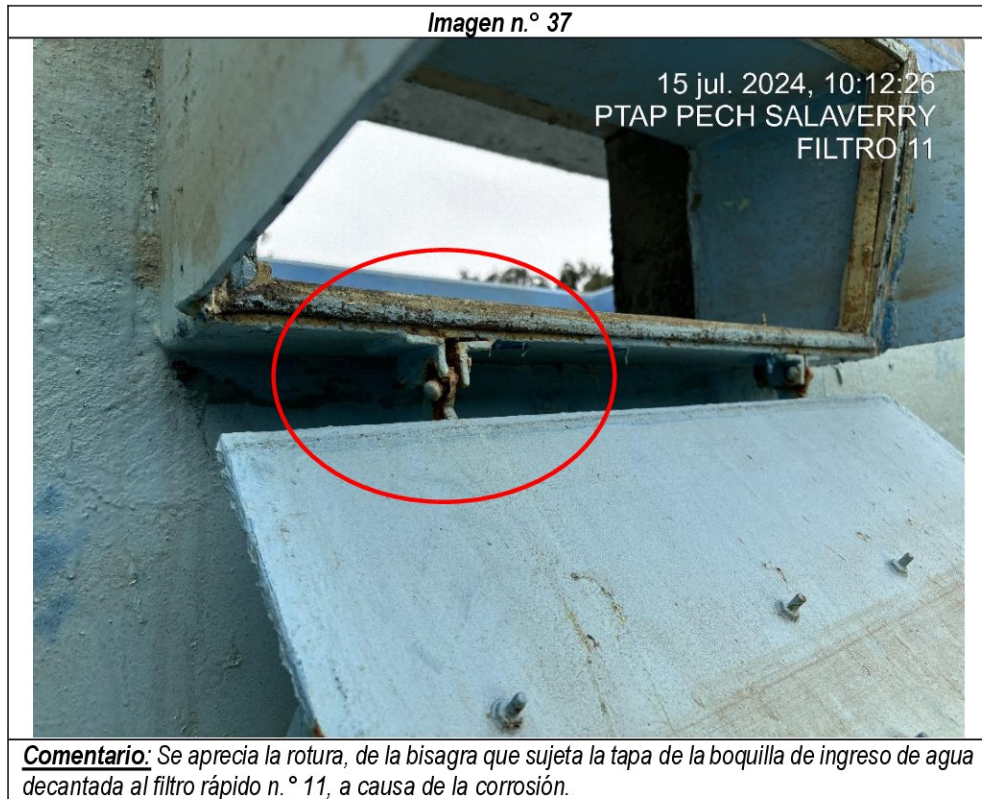


Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Imagen n.º 37



(...)

Al respecto cabe mencionar que, el óxido está presente en las bisagras de las cuatro (4) boquillas de ingreso instaladas durante la ejecución de la obra, las cuales podrían sufrir rupturas como el caso expuesto.

10. Desalineamiento de toberas instaladas en las losas prefabricadas del filtro rápido n.º 11

Durante la visita se pudo apreciar que las toberas instaladas en las losas prefabricadas del filtro rápido n.º 11 no están alineadas, por lo que se evidencia una inconsistencia con el plano ARM-09 de los planos post construcción, entregados por el contratista adjunto a la liquidación de la obra, en el que se muestra que dichas toberas deberían guardar un alineamiento en ambos sentidos, lo mencionado se registró en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP" de 15 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

(...)

- Se constató también que, las toberas instaladas en las losas prefabricadas no están alineadas.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Imagen n.º 12

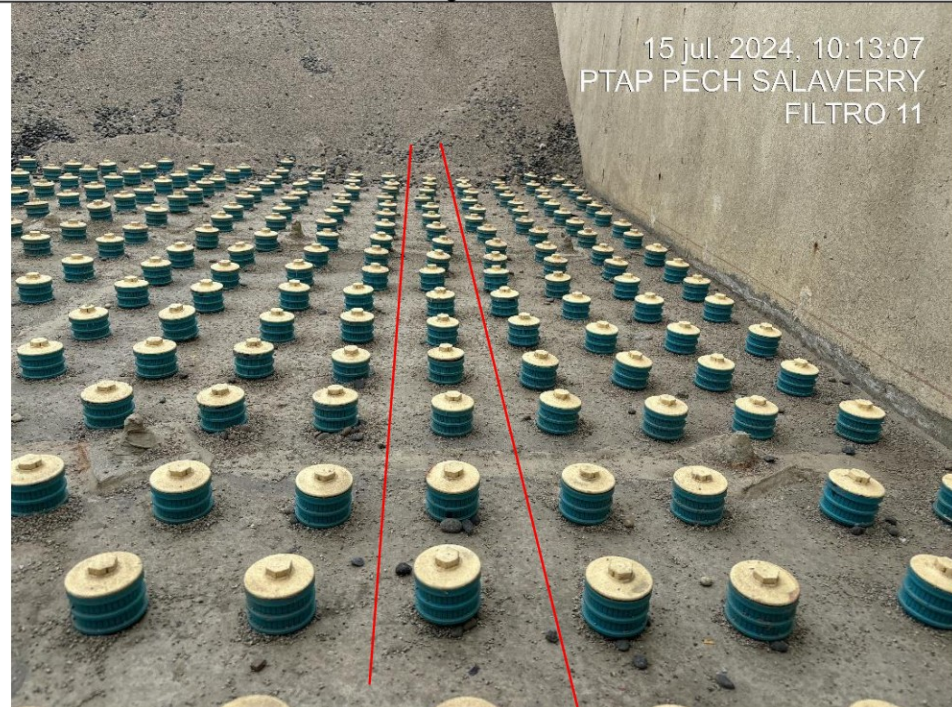


Imagen n.º 13



Comentario: Se aprecia que, las toberas instaladas en las losas prefabricadas de la poza del filtro rápido n.º 11 están alineadas.
(...)"

Sin embargo, se puede verificar que el plano ARM-09⁷ de los planos post construcción, entregados por el contratista adjunto a la liquidación de la obra, indica que las toberas

⁷ El cual concuerda con el Plano ARM-09 del expediente técnico de la obra, aprobado mediante Resolución Gerencial n.º 140-2021-GRLL-GOB/PECH de 25 de junio de 2021



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

11. Filtraciones de agua a través de las estructuras en galería de drenaje de agua de lavado

Posteriormente, durante la visita se procedió a ingresar a la galería de drenaje de agua de lavado en donde se pudo constatar el rastro de filtraciones de agua en los muros y juntas frías (unión entre concreto viejo o existente o vaciado durante la ejecución de la obra) lo mencionado se consignó en el "ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP" de 15 de julio de 2024, según se describe a continuación:

"(...)

- Se constató también, la presencia de agua por filtración en el ingreso a la galería de drenaje de agua de lavado de los filtros n.°s 11 y 12, debido al paso de agua a través de la junta fría formada entre el concreto antiguo y el concreto nuevo del canal de agua decantada de ingreso a los filtros n.°s 11 y 12.

Imagen n.° 44



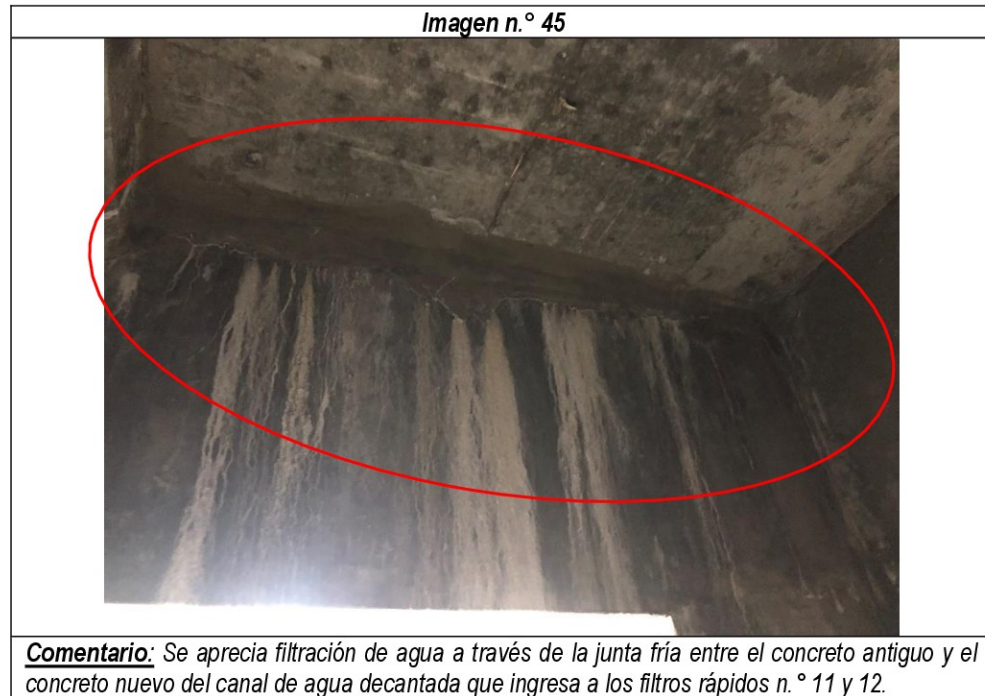
Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00



(...)

Al respecto, las filtraciones registradas pueden ocasionar el deterioro acelerado de las estructuras, debido a que el agua que se acumula en las paredes en forma de humedad, el hormigón lo absorbe llegando a un posible contacto con el acero de su armadura, lo cual puede generar un proceso de oxidación y posterior debilitamiento estructural.

En ese sentido, las afectaciones descritas de las estructuras que fueron construidas durante la ejecución de la obra en mención, serían la causa de la inoperatividad de la misma, además que posibilitan su deterioro, afectando la durabilidad de la obra y los fines del proyecto.

b) Criterio:

La normativa aplicable al hecho antes descrito, establece lo siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019, vigente desde el 30 de enero de 2019.**

(...)

Artículo 1. Finalidad

La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en el artículo 2.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación.

Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

(...)

f) **Eficacia y Eficiencia.** El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

(...)

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. En los contratos de ejecución de obra, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda. Además, se debe cumplir lo dispuesto en los numerales 2) y 3) del artículo 1774 del Código Civil.

(...)

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, y modificatorias.**

“TÍTULO VII EJECUCIÓN CONTRACTUAL

(...)

CAPÍTULO VI OBRAS

(...)

Artículo 173. Vicios ocultos

173.1. La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

173.2. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos son sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la Entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato.

(...)

- **Contrato SGO 0118-2021: CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE MEDIO FILTRANTE-02 FILTROS RÁPIDOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TRUJILLO, DISTRITO SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN LA LIBERTAD” – CONSORCIO SAN JOSE”, suscrito el 13 de diciembre de 2021.**

(...)



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de 7 años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

(...)"

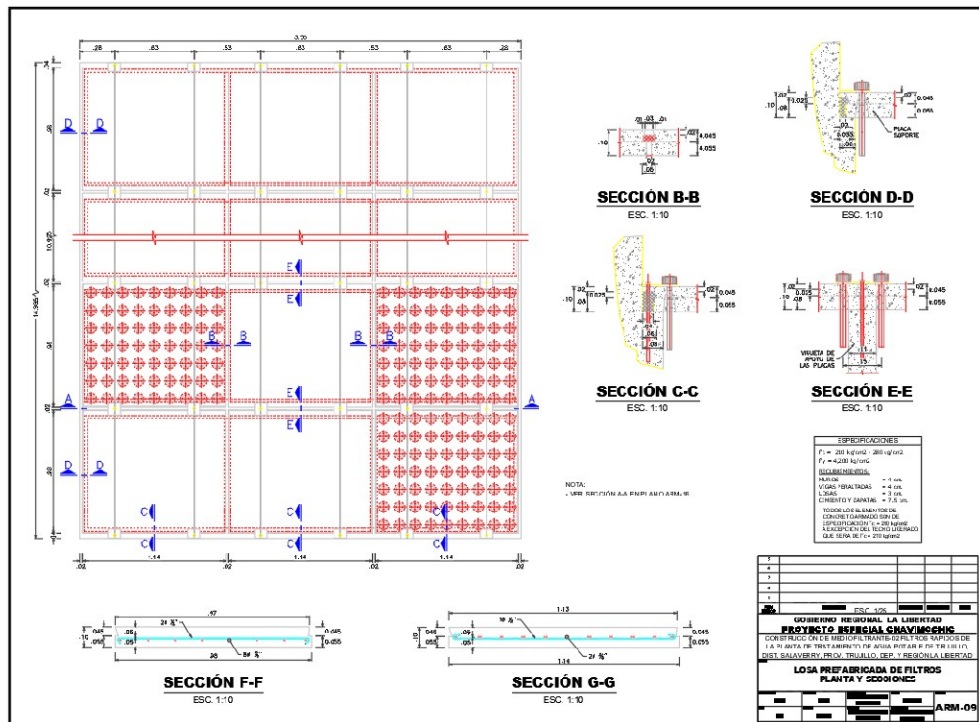
- Expediente Técnico de la Obra: “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad” aprobado mediante Resolución Gerencial N° 140-2021-GRLL-GOB/PECH de 25 de junio de 2021.

(...)

PLANOS

(...)

ARM-09



Las obras programadas, de construcción de dos pozas de filtrado rápido y una edificación de dos plantas, contribuyen a lograr el objetivo del proyecto que es, incrementar la capacidad de producción de agua potable para abastecimiento de la ciudad de Trujillo, de una actual producción máxima actual, de 1250 l/s a 1500 l/s.

(...)"

c) Consecuencia:

La situación antes expuesta, ocasionaría la inoperatividad de la obra, debido a las afectaciones en las estructuras que la componen, además de exponer la baja calidad de la misma, generando riesgo en su durabilidad.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al estado situacional y operatividad de la infraestructura de la obra “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad - CUI 2490144”, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No se ha emitido reporte de avance ante situaciones adversas durante la ejecución del presente hito de control.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control al estado situacional y operatividad de la infraestructura de la obra “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad - CUI 2490144” se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos las cuales han sido detalladas en el presente informe.



IX. RECOMENDACIONES

Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control al estado situacional y operatividad de la infraestructura de la obra “Construcción de Medio Filtrante - 02 Filtros Rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, Distrito Salaverry, Provincia Trujillo, Departamento y Región La Libertad - CUI 2490144”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la entidad.




Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe de visita de control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00


La Esperanza, 31 de julio de 2024.

 Firmado digitalmente por AGUILAR
VELASQUEZ Rheth Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-07-2024 09:16:09 -05:00

Rheth Antonio Aguilar Velásquez
Supervisor
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por VASQUEZ
COLLANTES Rogers Eduardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-07-2024 09:14:18 -05:00

Rogers Eduardo Vásquez Collantes
Jefe de Comisión
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por BARDALES
AÑAZCO Walter Leopoldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-07-2024 09:43:47 -05:00

Walter Leopoldo Bardales Añezco
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Proyecto Especial Chavimochic

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. OBRA RECEPCIONADA Y LIQUIDADADA ESTA INOPERATIVA DEBIDO A DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE SU SISTEMA, GENERANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROYECTO DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE AGUA TRATADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AFECTANDO EL ACCESO DE AGUA POTABLE A 42 000 POTENCIALES USUARIOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.**

N°	Documento
1	ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP ⁸ de 15 de julio de 2024.
2	ACTA N° 1 - 2023 DE VISITA DE CAMPO – CMFPTAP de 27 de marzo de 2023.
3	Expediente técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución Gerencial n.° 140-2021-GRLL-GOB/PECH de 25 de junio de 2021.

- 2. OBRA PRESENTA DETERIORO Y DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN LAS JUNTAS ENTRE LOSAS PREFABRICADAS, ÓXIDO EN PLATINAS Y MUROS LATERALES DE LAS POZAS DE LOS FILTROS RÁPIDOS, ASIMISMO PRESENTA FILTRACIONES A TRAVÉS DE LOS MUROS DE LA GALERÍA DE DRENAJE DE AGUA DE LAVADO, LO QUE ORIGINARÍA LA INOPERATIVIDAD DE LA OBRA, ADEMÁS DE EXPONER LA BAJA CALIDAD DE LA MISMA, GENERANDO RIESGO EN SU DURABILIDAD.**

N°	Documento
1	ACTA DE VISITA A OBRA N° 01-2024/VC-MF-PTAP ⁹ de 15 de julio de 2024.
2	Expediente técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución Gerencial n.° 140-2021-GRLL-GOB/PECH de 25 de junio de 2021.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ COLLANTES Rogers
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:13:45 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR VELASQUEZ Rheth
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:17:10 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALES ANAZCO Walter
Leopoldo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-07-2024 09:42:38 -05:00

⁸ Suscrita por la comisión de control, el señor Jorge Guillermo Cueva Tirado, perteneciente a la Sub Gerencia de Obras del Proyecto Especial Chavimochic y el ingeniero Roberto Gustavo Salas Alvarado, jefe de la División de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto Especial Chavimochic.

⁹ Suscrita por la comisión de control, el señor Jorge Guillermo Cueva Tirado, perteneciente a la Sub Gerencia de Obras del Proyecto Especial Chavimochic y el ingeniero Roberto Gustavo Salas Alvarado, jefe de la División de Tratamiento de Agua Potable del Proyecto Especial Chavimochic.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Trujillo, 31 de Julio de 2024

OFICIO N° 000197-2024-CG/OC0608

Señor:

Jhon Jhonatan Cabrera Carlos

Gerente

Proyecto Especial Chavimochic

Av. Dos S/N - Parque Industrial La Esperanza (Senati - Panamericana Norte)

La Libertad/Trujillo/La Esperanza

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 026-2024-OCI/0608-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada por Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, publicada el 30 de mayo de 2022.
c) Oficio n.° 000171-2024-CG/OC0608 de 15 de julio de 2024.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del estado.

Sobre el particular, de la revisión de la información y la visita de control realizada al "**Estado situacional y operatividad de la obra: Construcción de Medio Filtrante – 02 filtros rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, distrito Salaverry, provincia Trujillo, departamento y región La Libertad - CUI 2490144**", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 026-2024-OCI/0608-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Walter Leopoldo Bardales Añazco
Jefe del Órgano de Control Institucional
Proyecto Especial Chavimochic(e)
Contraloría General de la República

(WBA/rvc)

Nro. Emisión: 00242 (0608 - 2024) Elab:(U20593 - 0608)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LCTCABH**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/0608-02-002-025

DOCUMENTO : OFICIO N° 000197-2024-CG/OC0608

EMISOR : ROGERS EDUARDO VASQUEZ COLLANTES - JEFE DE COMISION -
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC - CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JHON JHONATAN CABRERA CARLOS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20156058719

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 63

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y la visita de control realizada al "Estado situacional y operatividad de la obra: Construcción de Medio Filtrante - 02 filtros rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, distrito Salaverry, provincia Trujillo, departamento y región La Libertad - CUI 2490144", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 026-2024-OCI/0608-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000197-2024-OC0608[F]
2. IVC 026-2024-OCI-0608-SVC-FILTROS
3. ACTA DE VISITA A OBRA 1-2024VC-MF-PTAP[F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000197-2024-CG/OC0608

EMISOR : ROGERS EDUARDO VASQUEZ COLLANTES - JEFE DE COMISION - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JHON JHONATAN CABRERA CARLOS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y la visita de control realizada al "Estado situacional y operatividad de la obra: Construcción de Medio Filtrante - 02 filtros rápidos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, distrito Salaverry, provincia Trujillo, departamento y región La Libertad - CUI 2490144", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 026-2024-OCI/0608-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20156058719**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/0608-02-002-025
2. OFICIO-000197-2024-OC0608[F]
3. IVC 026-2024-OCI-0608-SVC-FILTROS
4. ACTA DE VISITA A OBRA 1-2024VC-MF-PTAP[F]

NOTIFICADOR : ROGERS EDUARDO VASQUEZ COLLANTES - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

